

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD/

Parral,

14 Jul 2014

DECRETO EXENTO N° 3.688 T

- VISTOS:**
- 1) El D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
 - 2) La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, Ministerio de Salud.
 - 3) Decreto Afecto N° 1513, de fecha 10 de julio del año 2014, en el cual, se designa como Secretario Subrogante a don Víctor Troncoso Olivares.
 - 4) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
 - 5) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, se hace necesario contar con un Comité Paritario, para los efectos de prevenir que los funcionarios cometan actos inseguros en el desempeño de su labor, otorgando condiciones mínimas de orden, higiene y seguridad que deben estar establecidas, dando a conocer las obligaciones y prohibiciones que todo trabajador debe conocer y cumplir.
- 2.- **Que**, en caso de ausencia de los Titulares del Comité Paritario del Departamento de Salud Municipal de Parral, es necesario establecer a sus suplentes de estos cargos.

DECRETO:

- 1.- **DESIGNASE**, como integrantes y suplentes del Comité Paritario del Departamento de Salud Municipal de Parral, a los siguientes funcionarios:

REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR:

HECTOR MELLA HERRERA	Administrativo	C.N.I. N° 7.957.075-3;
JORGE GONZALEZ FUENTES	Administrativo	C.N.I. N° 12.791.340-4;
SANDRA SANCHEZ MUÑOZ	T. Paramédico	C.N.I. N° 12.372.330-9;

SUPLENTES:

ANDREA ESPINOZA SAYES	T. Paramédico	C.N.I. N° 16.547.051-6;
MOISES BUSTAMANTE MENDEZ	Administrativo	C.N.I. N° 17.090.924-0;
VANESSA ALBORNOZ NORAMBUENA	A. Social	C.N.I. N° 15.500.354-5.

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES:

FANNY BURGOS PARRA	T. Paramédico	C.N.I. N° 13.616.499-6;
PATRICIO VEGA FUENTES	T. Ocupacional	C.N.I. N° 9.237.834-9;
TERESITA GARRIDO GARRIDO	Matrona	C.N.I. N° 17.332.352-2.

SUPLENTES:

PAMELA URRUTIA VASQUEZ	A. Social	C.N.I. N° 15.157.398-3;
CLAUDIO SALDIAS BURGOS	Administrativa	C.N.I. N° 13.374.956-K;
SOFIA MUÑOZ SEPULVEDA	Administrativa	C.N.I. N° 12.142.323-5.

2.- ESTABLECESE, que los integrantes del mencionado comité, tendrán una permanencia en sus funciones a contar del 03 de abril de 2014 y hasta el 31 de diciembre del mismo año.-

Anótese, Regístrese, Refréndese, Comuníquese y archívese.
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



VICTOR TRONCOSO OLIVARES
Secretario (S) Municipal



IDH/VTO/MSM/DMT/ivw/lfc
DISTRIBUCION

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Director Depto. Salud
- 3.- C.I. Personal
- 5.- C.I. Establecimientos (4)
- 6.- Archivo.